Compromiso

Consecutivo : 677

Estado : Confirmado

Fecha : 19/08/2026

Tercero: 42103854 PATRICIA QUIRAMA ACEVEDO

Documento: Contrato CONTRATO 273-26

Detalle : PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), ENFOCADOS EN LA PROMOCIÓN, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD PÚBLICA, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.402-2026. ASÍ MISMO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DAR APOYO A TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS QUE LA ESE REQUIERA O LE DESIGNE.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
316	2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01 - RECURSOS PROPIOS	D - GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	$ 20.400.000	$ 0	$ 0	$ 20.400.000
				Total Compromiso :	**$ 20.400.000**			**$ 20.400.000**

DORA BEATRIZ MEJIA SERNA
JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE CONTRATOS	Código:	FOR-0046-013
		Versión:	05

FECHA DE SOLICITUD	19 DE AGOSTO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
NÚMERO CONTRATO	273-2026
CONTRATISTA	PATRICIA QUIRAMA ACEVEDO
NRO. DE IDENTIFICACION	42.103.854 de Pereira
FECHA DE SUSCRIPCION	19 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO	El contratista se obliga con la E.S.E. Hospital a prestar los servicios para la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), enfocados en la promoción, calidad de vida y prevención de los riesgos en salud pública, dirigido a la población del municipio de Santa Rosa de Cabal, en el marco del contrato interadministrativo Nro.402-2026. Así mismo el contratista se compromete a dar apoyo a todas las actividades del plan de intervenciones colectivas que la ESE requiera o le designe.
VALOR	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000)
TERMINO DE EJECUCION	El plazo de ejecución estará comprendido entre el diecinueve (19) de agosto y el 30 de noviembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos de ejecución y sin superar el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, en razón al principio de anualidad presupuestal
NÚMERO DE CDP Y FECHA	316 DE AGOSTO 10 DE 2026

	QUIEN SOLICITA
FIRMA	
NOMBRE COMPLETO	ANGÉLICA MARÍA GALVIS LONDOÑO